



# ***CRUZADA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA ANEMIA Y LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL***

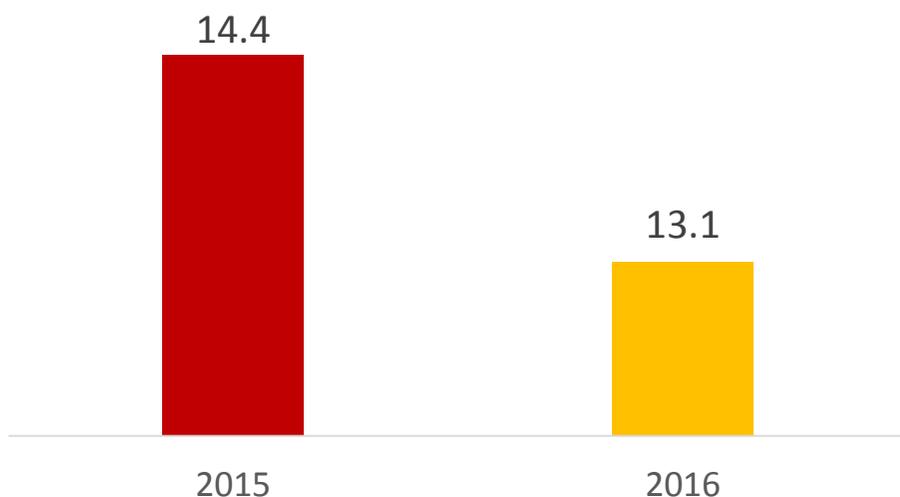
*Marzo de 2017*

# Anemia: Problema de salud pública

## Situación

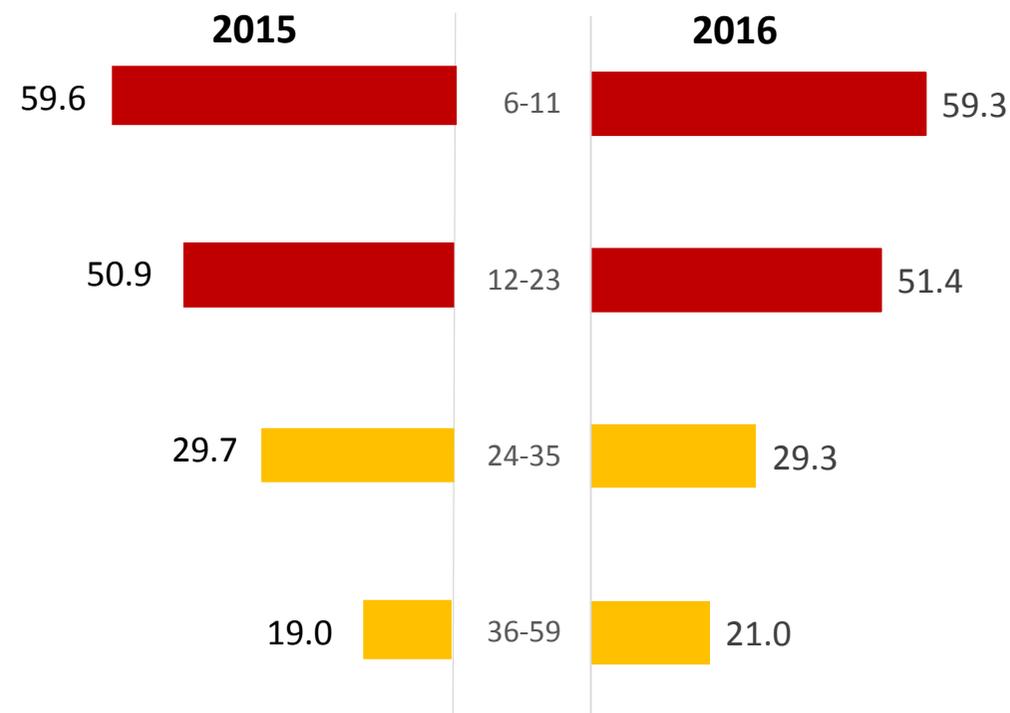
- 43 de cada 100 niños y niñas, entre 6 y 36 meses tienen anemia.
- 13 de cada 100 niños y niñas, menores a 5 años, sufren de desnutrición crónica infantil (DCI).

### Desnutrición Crónica Infantil 2016, (menores de 5 años, %)



La anemia en menores de 3 años afecta severamente el desarrollo del cerebro, y por lo tanto, sus oportunidades de desarrollo futuro

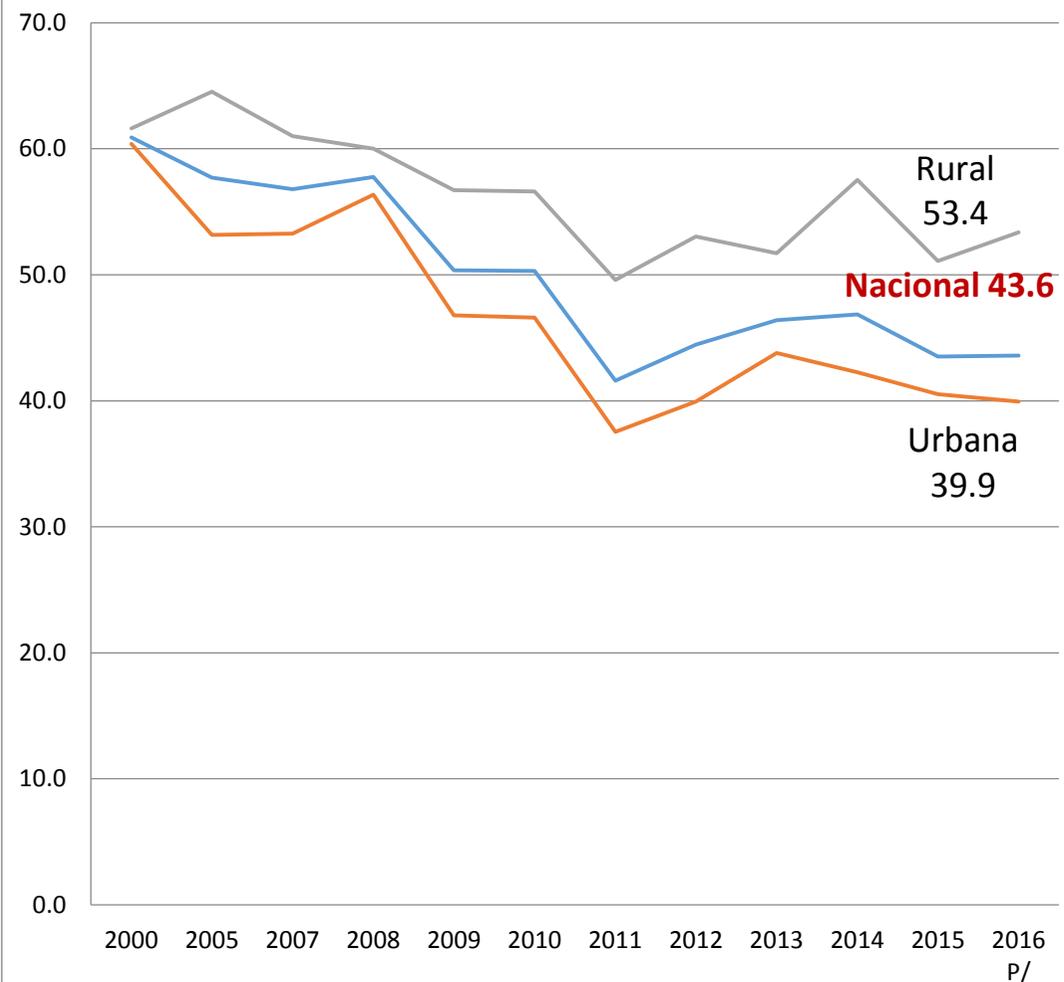
### Anemia según grupo de edad (%)



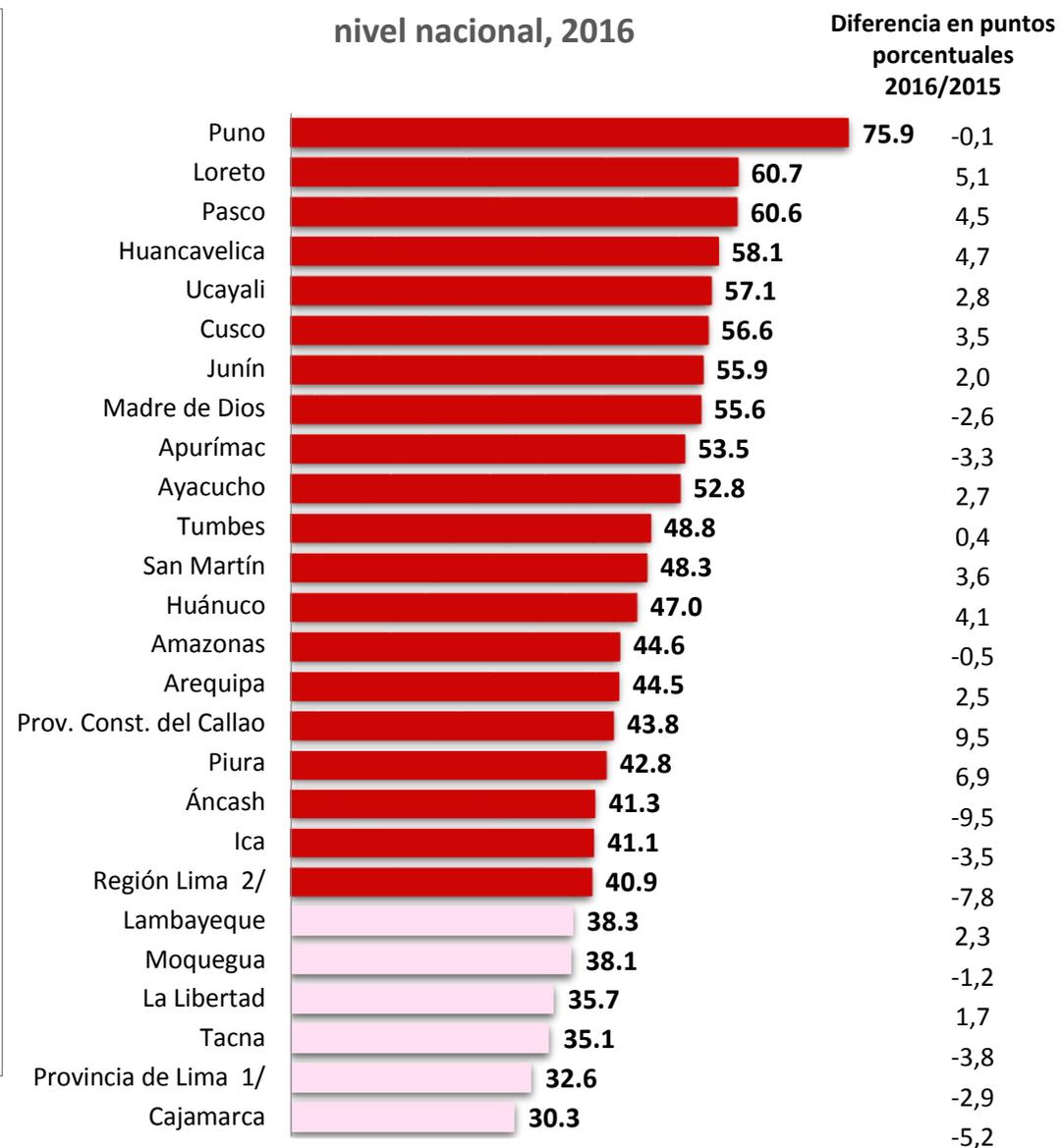
Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)

# Evolución y situación a nivel territorial

Situación Perú: Anemia en niños de 6 a 35m : 2000-2016



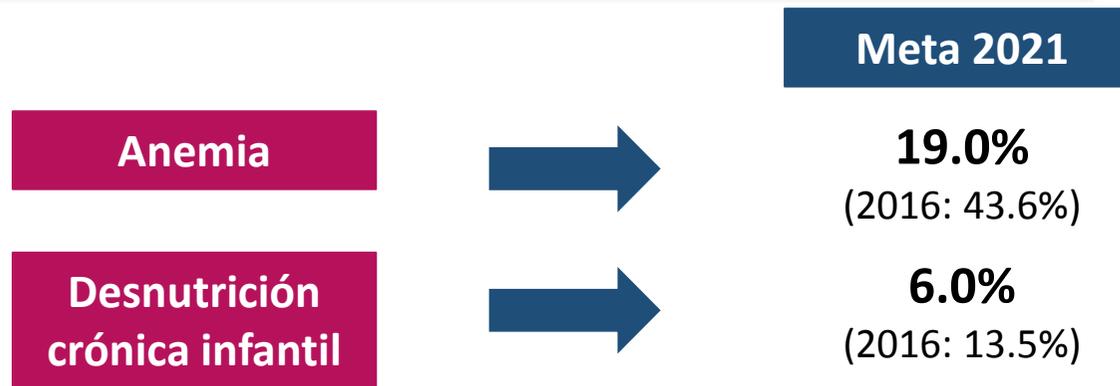
Prevalencia de Anemia 6 a 35m a nivel nacional, 2016



Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)



# Metas de reducción de anemia y DCI



## Asegurar **DOS** condiciones básicas del Desarrollo Infantil Temprano

### Nacimiento Saludable

Niñas y niños nacen entre 37 y 41 semanas de gestación y con un peso mayor a 2500 gr.

### Adecuado estado nutricional

Niñas y niños en sus primeros 36 meses de vida crecen **sin anemia y desnutrición crónica.**



# Cruzada Nacional para la Reducción de la Anemia

**Objetivo :** Reducir el nivel de anemia y desnutrición crónica infantil, en especial en niñas y niños menores de tres años y gestantes.

## Específicos

- Prevenir la anemia en niños y niñas de 0 a 3 años y gestantes, como parte del control de la salud materno infantil.
- Tratar la anemia en niños y niñas de 0 a 3 años y gestantes, como parte del control de la salud materno infantil.
- Concretar la concurrencia de intervenciones públicas de sectores estratégicos como educación, salud, vivienda, saneamiento y protección (inclusión social) en los mismos niños y hogares.
- Contar con un mecanismo de medición y seguimiento a las intervenciones prioritarias para la reducción y el control de la anemia.



# Mecanismo de medición y seguimiento

## Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial

- Mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, se creó la **Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial**, adscrita a la PCM, con la finalidad de realizar el **seguimiento y evaluación del cumplimiento de las prioridades del Gobierno**.

### Ejemplo de Matriz de Seguimiento

ACTIVIDADES DESTACADAS	RESPONSABLE
Capacitación al personal de Salud en consejería nutricional	MINSA
Campaña nutricional integrada	PCM
Piloto de acompañamiento familias	MIDIS
Capacitación a docentes, promotores y agentes comunitarios	MINSA
Asignación de recursos por municipalidades para financiar insumos para sesiones demostrativas	MINSA/MEF
Definición de metas FED	MIDIS
Definición de cambios normativos sobre entrega de suplementos de hierro en Cuna Más	MINSA/MIDIS
Establecimientos de salud con equipos para toma de hemoglobina	MINSA
Cobertura de vacunas	MINSA
Disponibilidad de gotas y jarabe	MINSA
Disponibilidad de hierro y ácido fólico para gestantes	MINSA
Disponibilidad de hierro y ácido fólico para adolescentes	MINSA
Incremento de consumo de pescados ricos en hierro	MINSA/PRODUCE

# Acciones específicas del gobierno nacional

## Ministerio de Salud



PERÚ

Ministerio  
de Salud

- Prevención de anemia en menores de 3 años con suplementos de hierro y fortificación casera.
- Tratamiento de anemia en menores de 3 años.
- CRED completo y oportuno.
- Fortalecimiento de consejería y visitas domiciliarias.
- Vacunación.
- Suplementos de vitamina A (6 meses a 5 años).
- Desparasitación a escolares y familias.
- Suplementos de hierro y ácido fólico a gestantes y mujeres adolescentes.
- Control prenatal.
- Promoción de alimentación saludable (incluye sesiones demostrativas; control de yodo en sal).
- Promoción de consumo de agua segura y lavado de manos.

### Programa Salud Materno Neonatal

Presupuesto  
Total 2017:  
S/ 842,650,497

### Programa Articulado Nutricional

Presupuesto  
Total 2017:  
S/ 690,143,876

# Acciones específicas del gobierno nacional

## Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

- Incremento de transferencias para proyectos de agua y saneamiento en áreas rurales.
- Fondo Agua Segura – constituido para apalancar grandes inversiones.

### Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Presupuesto Total  
2017:  
S/ 3,286,868,737

### Programa Nacional de Saneamiento Rural

Presupuesto Total  
2017: S/  
1,290,230,313

### Fondo de Inversión Agua Segura - FIAS

Presupuesto:  
S/ 2,000,000,000

# Acciones específicas del gobierno nacional

## Ministerio de Educación



PERÚ

Ministerio  
de Educación

- Desparasitación de escolares.
- Educación sobre anemia, estilos de vida saludables, alimentación saludable (para escolares y sus familias).

**Programa Incremento en el acceso de  
la población de 3 a 16 años a los  
servicios educativos públicos de la  
educación básica regular**

Presupuesto Total 2017:  
S/ 377,042,536

# Acciones específicas del gobierno nacional

## Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

### Programa Juntos:

- Condicionalidad de control de tamizaje de hemoglobina (corresponsabilidad de salud).
- Consejería como parte de actividades de desarrollo de capacidades.

### Programa Cuna Más:

- Entrega de multimicronutrientes (MMN) y suplemento de hierro.
- Provisión de suplementos de hierro / fortificación casera.
- Consejería sobre nutrición y alimentación saludable.
- Condicionalidad de contar con CRED y tamizaje para que niñas y niños entren al programa.

### FONCODES:

- Programa Agua +: rehabilitación, reposición, operación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento en centros poblados rurales.

**Meta: CERO anemia en menores de 3 años en hogares usuarios de Programas Cuna Más y Juntos.**

### Programa Cuna Más

Presupuesto  
Total 2017:  
S/ 378,350,811

### Programa Juntos

Presupuesto  
Total 2017:  
S/ 1,008,100,000

## Pacto Nacional para la Reducción de la Anemia y DCI



Suscrito el 10 de febrero de 2017

- Pacto compromete a los **25 Gobiernos Regionales** en la lucha contra la Desnutrición Crónica y Anemia, como prioridad regional.
- Cada Gobierno Regional, planteará metas de resultados que abonen a las metas nacionales en ambas prioridades.

# Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - FED



## Recursos del FED

- Mediante el artículo 19° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, se asignan **S/. 170 millones** al **financiamiento de los fines del FED**.
- A través del Convenio Euroendis, se está destinando **40 millones de euros** para financiamiento a 5 regiones de la Amazonía: Amazonas, Junín, Loreto, San Martín y Ucayali; con énfasis en anemia y DCI.

## Indicadores

- **Indicadores de cobertura y gestión** que aseguren la entrega de servicios como: CRED completo para la edad, vacunas de neumococo y rotavirus para la edad, suplementos de hierro y micronutrientes, acceso a agua clorada.
- **Indicadores de resultado:** metas de reducción de anemia y DCI (cada región establece su meta).

# Sello Municipal: Productos priorizados

**585** de las 637 municipalidades inscritas han emitido sus respectivas ordenanzas municipales declarando como prioridad la lucha contra la anemia y la DCI

RESULTADOS RELACIONADOS A LA ENDIS	PRODUCTOS PRIORIZADOS DEL SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER
NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	1. Niñas y niños menores de 12 meses cuentan con acceso oportuno a la identidad.
	2. Niñas y niños de 0 a 5* años del distrito están identificadas/os en el padrón nominal del distrito.
	3. Población informada sobre medidas de prevención de la desnutrición y anemia.
	4. Niñas y niños de 0 a 5 años cuentan con un espacio público de juego.
DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	5. Adolescentes cuentan con oportunidades de participación para su desarrollo integral.
INCLUSIÓN ECONÓMICA	6. Población accede al sistema financiero.
	7. Ampliación del acceso de productores agropecuarios a mercado local.
PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	8. Personas adultas mayores participan en acciones que contribuyen a su protección, revaloración y autonomía
ENTORNO Y CALIDAD DE VIDA	9. Municipalidades gestionan servicios de agua y saneamiento por centro poblado.
	10. Familias cuentan con Clasificación Socioeconómica oportuna.
	11. Municipalidades gestionan servicios para las personas con discapacidad

\* Comprende a las niñas y niños desde 0 a 5 años 11 meses y 29 días.

# Anemia como prioridades del FONIPREL y PI



## Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL

- Mediante **Decreto Supremo N° 394-2016-EF**, se incluyó a la **anemia infantil**, como prioridad del FONIPREL, a fin de que tanto los **gobiernos regionales como locales** destinen **recursos a la ejecución de proyectos de inversión pública en dicha materia**.
- Mediante la Ley de Presupuesto 2017, se destinó hasta **S/ 150 millones** al FONIPREL.

## Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)

- Actualmente, la “reducción de la anemia” no es uno de los objetivos del PI.
- De incluirse, los gobiernos locales podrán recibir recursos por sus logros en reducción de anemia.
- Mediante la Ley de Presupuesto 2017, se destinó hasta **S/ 1 000 millones** al PI.
- Se requiere de una Ley para incorporar la “reducción de la anemia”.

## Trabajo con el sector privado - Obras por Impuestos



### Compromiso de responsabilidad social de las empresas

- El sector privado es un **importante aliado** en la cruzada contra la anemia.
- Mediante el Decreto Legislativo N° 1250, publicado el 30 de noviembre de 2016, se autoriza al Gobierno Nacional a ejecutar proyectos, a través de **obras por impuestos**, vinculados con **protección social y desarrollo social**.
- En la **zona de influencia de sus operaciones**, las **empresas privadas** pueden implementar **programas de lucha contra la anemia**, que comprenda: diagnóstico preliminar, régimen alimenticio especial, monitoreo periódico y evaluaciones.

#### Artículo 3.- Modificación del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico

Modifíquese el primer y cuarto párrafo del numeral 17.1 y el numeral 17.3 e incorpórese el numeral 17.4 al artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, en los siguientes términos:

“17.1 Autorízase a las entidades del Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias, a efectuar la ejecución de proyectos de inversión pública en el marco del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, electrificación rural, pesca, deporte, ambiente, habilitación urbana, **protección social** **desarrollo social**, transportes, comunicaciones y justicia, incluyendo su mantenimiento, en el ámbito de sus competencias, mediante los procedimientos establecidos en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, de acuerdo a lo establecido en el presente artículo y a lo que se disponga en el Reglamento de la presente norma.  
(...)

## Campaña masiva de comunicación

### La Anemia es una enfermedad invisible

- Falta de información sobre los efectos de la anemia.
- Se busca:
  - Informar y sensibilizar a las madres y padres sobre la importancia de prevenir la anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses de edad.
  - Promover buenas prácticas para revertir este problema de salud pública.
- Se tiene previsto realizar una campaña masiva en radio y televisión para sensibilizar a la población en este tema.

*Muchas gracias por su atención*



*Trabajando para  
todos los peruanos*

*Marzo de 2017*